CEO Nº 17/2022

Recibí: Jefa Sección Compras Mayores Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento 25/03/2022.-

Asunción, 21 de marzo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2021 "CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS)".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 11 de febrero de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2021 "CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS)"**, con ID N° 401137, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 9 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2022, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 9 de febrero de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 401137, presentaron sus propuestas **PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Item:

1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
Delta Tech S.A.- 80090894-5	4.790.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	4.800.000.000

Item Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80090894-5 - Delta Tech SA

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras)	4.790.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 11 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Delta Tech S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 4.789.999.980 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 280.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 8/02/2022 a 8/07/2022, 151 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 4.799.999.988 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 300.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 31/01/2022 a 30/06/2022, 151 días

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Delta Tech SA	134		No
PARASOFT S.R.L.	93	1680058	No

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de PARASOFT S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 La firma Delta Tech S.A. no presenta copias autenticadas del registro de personas y estructuras jurídicas y la constancia de registro de beneficiarios finales, dispuesto por la ley N° 6446/2019, decreto reglamentario N° 3421 del 10/01/2020 y la resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) solicitado en el pliego de bases y condiciones.
1.2 La oferta física presentada por la firma Delta Tech S.A. en el folio 101 – especificaciones técnicas. El mismo no declara el tipo de procesador, la marca y modelo de la tarjeta de video dedicada, así también en el folio N° 105 de su oferta - número de parte de fabricante en el mismo se observa que el equipo ofertado optiplex 7090 no cuenta con la tarjeta de video dedicada, así también en toda su oferta no se observa el cumplimiento de la expansión de memoria, reemplazo de los teclados, mouse y la fuente de alimentación. Incumpliendo el pliego de bases y condiciones en la sección capacidad técnica que dice "manuales técnicos por medio de declaración jurada donde se demuestre apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas". Por lo tanto, no se puede determinar que el equipo cumpla con lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

Observación N° 2: El representante de Delta Tech SA, deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:
2.1 El equipo optiplex 7090 cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y consta en el documento "especificaciones técnicas garantizadas" (pag. 101 al 104).
2.2 El manual técnico donde se pueden constatar cada uno de los puntos se encuentra en las pag. 88 a la 100.
2.3 La tarjeta gráfica ofertada cumple y supera las especificaciones técnicas tal y como se declara en las especificaciones técnicas garantizadas (punto 10).
2.4 Las expansiones solicitadas a ser realizadas 6 meses antes del culminado el contrato, es parte de las bases y condiciones (pliego) que hemos aceptado al momento de presentarnos a este llamado.
2.5 Además, todos los documentos solicitados se encuentran presentes en la oferta física entregada el día de hoy.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1.: El documento mencionado es de carácter formal, y será solicitado en su caso y verificado por parte del Comité evaluador.

Respuesta 1.2.: Las observaciones asentadas, hacen referencia a cuestiones técnicas dentro de documentos formales, conforme al pliego de bases y condiciones, serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, pudiendo solicitarse las aclaraciones pertinentes en la etapa de evaluación de ofertas de ser necesario y en su caso se realizará las verificaciones pertinentes.

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro
Lic. HUGO MARIANO RUIZ VERA Comité de Evaluación de Ofertas

Respuestas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5: se toma nota de las manifestaciones asentadas.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	PARASOFT S.R.L.	DELTA TECH S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DELTA TECH S.A.	**80090894-5**	
JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	926167	No Registra dato
FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	854398	No Registra dato
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1341894	No Registra dato
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636489	No Registra dato
HECTOR RAUL BRUNET	3582802	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de marzo de 2022, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentados por **PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

RICARDO ABDON BENATO ... Secretario Comité de Evaluación de ...

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE EFIDIO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO ... Comité de Evaluación de Ofertas

1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras)	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
DELTA TECH S.A.	4.789.999.980
PARASOFT S.R.L.	4.799.999.988

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A., con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				Referencial BNF		PARASOFT S.R.L.			Delta Tech S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Computadora Tipo 1 Avanzada (250 unidades)	UNIDAD	36	139.938.197	5.037.775.092	133.333.333	4.799.999.988	-5%	133.055.555	4.789.999.980	-5%
Precio Total					5.037.775.092		4.799.999.988			4.789.999.980	

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 352/2022 del 24 de febrero y N° 493/2022 del 21 de marzo de 2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, 2024 y 2025 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**
El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes no CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio NO SE APLICA.

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

No habiéndose aplicado el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".***

La oferta más baja corresponde a **DELTA TECH S.A.,** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DELTA TECH S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – fs. 5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple – fs. 37-39
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple – fs. 4
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – fs. 8

RICARDO ABDON PERATO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas — DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — JOSÉ FILIPIDO ALCARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – fs. 9
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – fs. 10
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	DELTA TECH S.A.
Experiencia requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos informáticos , con contratos, facturas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple –fs. 10
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – fs.9
3. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple fs. 40 - 55
Capacidad Técnica	
✓ Manuales técnicos por medio de Declaración Jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por Declaración Jurada.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Manuales técnicos por medio de Declaración Jurada.	Cumple fs. 82-83 / 88-134
Carta de distribución del Representante - Carta de Autorización del Fabricante	Cumple fs. 87

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
DELTA TECH S.A.	1,58	0,60	1128,82%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 22/2022 de fecha 17 de febrero de 2022.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por correo Electrónico y por nota BNF SDEO Nº 49 de fecha 08 de marzo de 2022, se solicitó a **DELTA TECH S.A.**, cuanto sigue:

   ✓ Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.
   ✓ Aclaración en forma de declaración Jurada referente a los componentes específicos de los equipos ofertados.

DELTA TECH S.A. presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado *"Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

RICARDO ABDON PANAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas
DAHIANA DUARTE SACHELARIO Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MANUELA ALCARAZ HEREDIA Miembro
JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 32 de fecha 22 de febrero de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, para determinar si la propuesta de **DELTA TECH S.A.** cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por nota GATI N° 36/2022 de fecha 2 de marzo y N° 46/2022 de fecha 14 de marzo del corriente. Enviado el martes, 15 de marzo por correo electrónico y conforme a la planilla adjunta se observa que la oferta presentada por DELTA TECH S.A., "*...**cumple con las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia".***

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DELTA TECH S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: DELTA TECH S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43211508-001	Computadora Tipo 1 Avanzada (250 unidades)	Mes	UNIDAD	36	DELL	USA/CHINA	133.055.555	4.789.999.980
Precio Total Guaranies: cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta.-----									4.789.999.980

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **DELTA TECH S.A.**, la **"CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (COMPUTADORAS)"**, solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2021,** por un monto total de Gs. 4.789.999.980.- (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO